



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Electricidad HNC - Exp 33374/19

VISTO:

- La nota presentada por el Director Asistencial del Hospital Nacional de Clínicas, Prof.Dr. Calantoni Miguel Alberto, en la que solicita efectuar provisión de instalación eléctrica / señales débiles y aires acondicionados en la instalación Unidad de Trasplante del Hospital Nacional de Clínicas;

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con estas instalaciones en Unidad de Trasplante del nosocomio;
- Dado la complejidad de estas instalaciones es que la Arquitecta Cecilia Tais solicito que se realizan en obras separadas de la civil;
- El resumen de Presupuesto de Obra a los fines de estimar el gasto conforme lo dispone el Art 4 de la Ord HCS 05/2013;
- Que se ajusta a los procedimientos fijados por el del Decreto 1023/01, Dcto 1030/2016 y Ordenanza del Honorable Consejo Superior 05/2013 (Art 2 PtoVI), RHCS 1017/19;
- El Visto Bueno del Sr. Decano;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art 1°: Autorizar el llamado a CONTRATACION DIRECTA (Tramite Simplificado) hasta la suma aproximada de \$1.010.000.- (Un millón diez mil pesos) para la provisión de instalación eléctrica / señales débiles y aires acondicionados en la Unidad de Trasplante en el Hospital Nacional de Clínicas; la que se llevará a cabo conforme al Decreto 1023/01, Decreto 1030/2016, Ordenanza del Honorable Consejo Superior 05/2013 (Art 2 Pto. VI), Resolución Rectoral 1017/19.

Art 2°: El gasto de la presente resolución será afrontado con Fondos del Presupuesto Nacional del Hospital Nacional de Clínicas.

Art.3°: Constituir una comisión de evaluadora conforme lo dispone el artículo 85 Decreto

1030/16 integrada por los siguientes miembros titulares: Arq. Cecilia Tais, Cr Pablo Pascolo, Sr Roberto Perez y miembros suplentes: Sra Claudia Vecchiatto, Cra. Claudia Taccari y Sra Maria Rosa Monje.

Art.4: Constituir una comisión de recepción conforme lo dispone el Artículo 85 Decreto 1030/16 Integrada por los siguientes miembros titulares: Cr Pablo Pascolo, Sr Roberto Perez, Sr Maximiliano Osman; y miembros suplentes: Sra. Claudia Vecchiatto, Sra. Maria Rosa Monje y Cra. Claudia Taccari.

Art.5: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares como Anexo de la presente resolución.

Art.6: Registrar y comunicar.